

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Consejo Superior  
de la Judicatura

JUZGADO DIECINUEVE (19) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO  
SANTIAGO DE CALI - VALLE DEL CAUCA

EDICTO No. 030 – NOTIFICACIÓN SENTENCIA DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2020

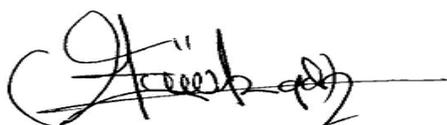
EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL  
CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI - VALLE DEL CAUCA.

HACE SABER:

Radicación:	<b>76001-33-31-010-2010-00263-00</b>
Medio de Control:	Nulidad y Restablecimiento del Derecho Tributario
Demandante:	Jorge Leonardo Jerónimo Jiménez <a href="mailto:jerocolombio@gmail.com">jerocolombio@gmail.com</a>
Apoderado (a) demandante:	
Demandado	Municipio de Santiago de Cali <a href="mailto:notificacionesjudiciales@cali.gov.co">notificacionesjudiciales@cali.gov.co</a>
Procurador (a) 58 Judicial ante los Juzgados Administrativos	<a href="mailto:procjudadm58@Procuraduria.gov.co">procjudadm58@Procuraduria.gov.co</a>
Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado	<a href="mailto:procesosnacionales@defensajuridica.gov.co">procesosnacionales@defensajuridica.gov.co</a>

Para notificar a las partes, se fija el presente EDICTO, por el término de tres (03) días, en lugar público de la Secretaria del Juzgado Diecinueve Administrativo del Circuito de Santiago de Cali - Valle del Cauca, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 173 del Código Contencioso Administrativo, en concordancia con el artículo 323 del código de Procedimiento Civil.

<b>FIJACIÓN:</b>	Hoy dieciséis (16) de julio del año dos mil veinte (2020), siendo las siete de la mañana (07:00 a.m.).
<b>DESEFIJACIÓN:</b>	El veintiuno (21) de julio del año dos mil veinte (2020), siendo las cuatro de la tarde (04.00 p.m.).

  
**CARLOS ANDRES IZQUIERDO QUINTERO**  
Secretario

Radicación Memoriales  
Radicación Demandas:  
Atención al Público:

[of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co).  
[repartoadtivoscali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:repartoadtivoscali@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
[adm19cali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:adm19cali@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Teléfono: 8839665

**PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS:**

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-19-administrativo-de-cali>